

A la comunidad costarricense

La Escuela Centroamericana de Geología en Asamblea de Escuela ampliada No.213-2008, celebrada el día 29 de octubre de 2008, acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

- 1) La Escuela Centroamericana de Geología es un ente formador de profesionales técnica, ética y moralmente preparados, que se desempeñan en diferentes áreas de las ciencias geológicas incluyendo: Minería, Geología Ambiental, Geotecnia, Aguas Subterráneas, Geofísica, Paleontología, Amenazas Naturales, Estratigrafía, entre otras.
- 2) La minería es una actividad productiva necesaria, pues proporciona gran parte de las materias primas que todas las sociedades requieren. En su gran mayoría, los materiales que no son cultivados son producidos a partir de recursos extraídos de minas, por lo que son indispensables para el desarrollo de todas las actividades humanas.
- 3) Al igual que todas las actividades humanas, la minería genera impactos sobre el ambiente y la sociedad.

POR TANTO:

- 1) La Escuela Centroamericana de Geología apoya las actividades mineras responsables con el ambiente y la sociedad, capaces de minimizar los impactos negativos y potenciar los impactos positivos que se deriven de esta actividad.
- 2) Se recalca, que son las entidades gubernamentales las designadas para aplicar la legislación vigente; mientras que el proceso de fiscalización debe llevarse a cabo por estas mismas entidades y por la sociedad.
- 3) Se exhorta a los Poderes de la República a actualizar y modernizar el Código de Minería y demás normativas relacionadas, de manera que respondan a las exigencias de la sociedad de hoy.
- 4) Se insta al Gobierno de la República a modernizar y dotar de los recursos necesarios a la Dirección de Geología y Minas y otros entes de control ambiental, para que realicen apropiadamente las funciones que por ley les corresponden, en pro de un desarrollo sostenible.
- 5) Se acuerda divulgar este pronunciamiento a los medios de comunicación y a las autoridades correspondientes.

ACUERDO FIRME.